



RESOLUCIÓN CS N° 349/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2019

Expediente N° 4695/19.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular las notas presentadas por estudiantes ingresantes 2019 de la Facultad de Humanidades-Sede Central, solicitando prórroga para Confirmar su Inscripción; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1070-2019, se prorroga hasta el 31 de agosto de 2019, el plazo para la CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN por parte de los estudiantes ingresantes en el presente periodo lectivo.

Que dicho acto administrativo fue homologado por el Consejo Superior mediante Res CS N° 227/19.

Que este Cuerpo entiende que el plazo otorgado por dichas Resoluciones es suficientemente amplio para que los estudiantes preinscriptos puedan completar sus estudios de nivel medio.

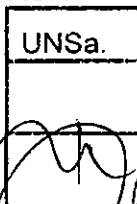
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 192/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 2019)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la prórroga solicitada por los alumnos: LUNA Luciana D.N.I N° 44.269.240, CARDOZO ZALAZAR Julieta D.N.I N° 42.446.095, VERASALUCE FRIAS Nazareno D.N.I N° 43.335.964 y VALLEJOS Gastón D.N.I N° 43.013.033, por superar los plazos establecidos para CONFIRMACION DE INSCRIPCIÓN.

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Estudiantes mencionados. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA